

TEMAS PARA DEBATE

Dimensiones para la evaluación del desarrollo mediático en clave de ciudadanía comunicativa

*Lidieth Garro Rojas, Allan Monge Cordero, Lilliana Solís Solís**

Uno de los mayores desafíos de nuestras sociedades es contar con instrumentos de medición del desarrollo de los medios de comunicación y sus aportes a la profundización de la democracia. El país no cuenta con un índice sobre aspectos esenciales del sistema mediático: el desarrollo del marco normativo, el desempeño de los medios como plataformas democráticas, las estructuras de control y propiedad, el nivel de pluralismo y diversidad y las garantías y libertades para el ejercicio del derecho a la comunicación.

Este texto presenta la base conceptual para un modelo de medición del desarrollo del sistema mediático que parte de la ciudadanía comunicativa como eje estructurante. Se identifican, a partir de la interpretación de las principales características y tendencias que hoy día asume el ecosistema mediático, los principios orientadores de la ciudadanía comunicativa, que son deseables en el contexto democrático. Constituye así, un replanteamiento de la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, 2008) *Indicadores de desarrollo mediático*:

marco para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación social.

Comunicación y democracia en las sociedades altamente mediatizadas

La centralidad de las nuevas tecnologías de la comunicación e información genera en las sociedades democráticas la hipermediación del espacio público; confluyen ahí una gran diversidad de actores sociales que disputan ese espacio echando mano de medios de comunicación de viejo y nuevo cuño.

Las tecnologías de la comunicación potencian una participación más activa de la ciudadanía en el espacio público, desafiando a repensar los modelos de comunicación existentes, desde la perspectiva del derecho humano a la comunicación.

Muchas democracias cuentan con sistemas más o menos amplios de garantías en el ámbito de las libertades individuales, de expresión y prensa y sin embargo, el modelo mediático es incapaz de garantizar plenamente el acceso de la ciudadanía a los medios de comunicación. Profundizan un déficit democrático que se expresa en las

* Son investigadoras e investigador del proyecto *Análisis del Desarrollo Mediático a partir del Sistema de Indicadores* propuesto por la Unesco, inscrito en el Centro de Investigación en Comunicación de la Universidad de Costa Rica.

formas de producción, circulación y control de la información.

Frecuentemente, los países reconocidos por su democracia, disponen de regulaciones en materia de libertad de expresión comercial, pero se carece de normativa y política pública orientadas a la promoción de procesos de comunicación que propicien la mayor cantidad de actores y voces.

Una de las tareas pendientes en esta materia es la creación de indicadores nacionales que permitan a los Estados medir la calidad de la democracia comunicativa, para su mejora. Dichos indicadores deben permitir conocer si los Estados avanzan, o no, en materia de desarrollo mediático, entendido este, como el aporte de los medios de comunicación nuevos y tradicionales, a la democracia, más allá del ejercicio de las libertades individuales de expresión y opinión.

El análisis de los entornos mediáticos nacionales, como presupuesto para la realización de fines de interés público: marcos normativos, políticas públicas, sistemas de autorregulación mediática, entre otros, es uno de los mayores desafíos para las sociedades democráticas, en particular frente a ecosistemas de comunicación en deuda con los principios de pluralidad, diversidad y acceso a la información.

Dichas dimensiones adquieren mayor relevancia frente al escenario caracterizado por la concentración de la propiedad de los medios, la conformación de grupos corporativos mediáticos internacionales y la ausencia de voces diversas en los medios de comunicación.

Esta reflexión ha sido retomada por la Unesco en el marco del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) que en el año 2008

aprobó la propuesta *Indicadores de Desarrollo Mediático: Marco para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación social* que ofrece un conjunto de indicadores orientados a:

analizar todos los principales aspectos de la ecología mediática y permitir que las/los actores dedicados al desarrollo mediático, y en particular los actores locales, diagnostiquen el estado de los medios dentro de un determinado contexto nacional y evalúen el impacto de los programas de desarrollo mediático. (Unesco, 2008).

Se propone como una herramienta de diagnóstico para que los actores nacionales evalúen el nivel de desarrollo que tienen sus medios e identifiquen las áreas que requieren de apoyo.

En este texto se retoman elementos centrales del documento de Unesco y en consonancia de lo planteado por ese organismo internacional, fundamenta, reelabora y contextualiza una propuesta de principios y dimensiones para la medición del desarrollo mediático.

Este marco de evaluación busca generar datos confiables sobre la estructura y funcionamiento de los medios de comunicación que permita orientar la formulación de políticas públicas tendientes a una mayor democratización del entorno mediático y que favorezca el ejercicio de la ciudadanía comunicativa¹.

1 El modelo propuesto por la Unesco ha sido aplicado en 23 países, con diferentes grados de avance. En América Latina han desarrollado experiencias Bolivia, Uruguay, Paraguay y Brasil. En lo que respecta a la evaluación del desarrollo de los medios de comunicación de Bolivia, ésta se realizó siguiendo paso a paso la propuesta de Unesco y estuvo a cargo de Erick Torrico Villanueva y Sandra Villegas. En otras latitudes, equipos de investigación locales han realizado esfuerzos por adaptar a sus contextos la herramienta de

En el camino de la democracia mediática

La preocupación por la democratización de la comunicación en Costa Rica, es de larga data y tiene en el debate del llamado Nuevo Orden Internacional de la Información (NOII)², caracterizado por el surgimiento y estructuración de la demanda de un nuevo ordenamiento de la información, uno de los principales antecedentes. Las iniciativas actuales, dirigidas a impulsar procesos de investigación, a partir de indicadores mediáticos, que permitan a los actores nacionales incidir en la creación de políticas tendientes a fortalecer el pluralismo y la diversidad mediática, actualizan los afanes por impulsar una mayor democratización de las sociedades en el nuevo entorno hipermediatizado.

En el escenario de las reivindicaciones Sur-Sur, el aporte de los medios de comunicación a la democracia se introduce como tema del debate internacional en la década de los años setenta, acompañado con la promoción, por parte de la Unesco, de políticas nacionales de comunicación y con acciones apoyadas por diferentes actores

Unesco. En Uruguay el modelo se utilizó con pequeñas variantes, incorporando un análisis específico del estado actual de las TIC en relación con el desarrollo mediático. En este país, los responsables de la oficina de Comunicación e Información de UNESCO en Montevideo, presentaron a las áreas de formación en comunicación de todas las universidades el modelo, el cual fue recibido como “una oportunidad de contribuir desde su expertise investigadora al desarrollo mediático en Uruguay”. Se creó un comité con representación de la totalidad de las universidades públicas y privadas con carreras terciarias en comunicación.

2 La Unesco adopta el tema e integra una comisión conocida como Comisión MacBride para estudiar la situación que prevalecía en el mundo en el campo de las comunicaciones, la cual establece 12 puntos para llegar a un Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (Nomic).

orientadas a crear un Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (Nomic).

La posición de Unesco se materializa en el Informe MacBride, documento que recoge una serie de principios y nociones en torno los conceptos de pluralismo, diversidad, democratización de las comunicaciones, universalidad del derecho a la comunicación y el acceso a la información.

La Unesco se compromete con lo que define como un modelo de comunicación diferente para un desarrollo distinto y plantea la necesidad de establecer políticas nacionales de comunicación elaboradas sobre tres puntos fundamentales: primero, la necesidad de pluralismo y democracia en la comunicación; que supone que las políticas nacionales deben formularse con la participación de todos los sectores implicados, segundo, la acción promotora del Estado y tercero, la integración mediante acciones concertadas para un desarrollo regional (Quirós & Segovia, 1996).

Estos principios dan pie a una serie de acciones como la creación de servicios informativos alternativos a las grandes agencias internacionales de noticias, como agencias nacionales y regionales que ofrecen nuevas visiones desde el sur y generan nuevos flujos de información. Entre los proyectos que surgieron en América Latina destacan la Agencia Latinoamericana de Servicios Especiales de Información (ALASEI), la agencia Acción de Sistemas Informativos Nacionales (ASIN)³ Caribbean News Agency

3 Consistía en la generación de contenidos positivos sobre los países miembros para intercambiar entre las agencias nacionales; funcionaba sobre la plataforma tecnológica de la agencia Inter Press Service (IPS). La iniciativa fue apoyada por el gobierno de Costa Rica entre los años 1980 y 1985.

(CAN). Estas agencias operaron durante algún tiempo, pero a cuarenta años de distancia la gran mayoría dejó de funcionar.

Tristemente, tal y como lo expresa Luis Ramiro Beltrán, consultor de Unesco, quien definió y diseñó lo que debería ser una Política Nacional de Comunicación,

...es evidente que ni una sola de las proposiciones de cambio, alentadas bajo el ideal del NOII, han llegado a materializarse en ninguna parte. Y lo que es peor, no solo que no ha habido alivio o mejoramiento alguno en la situación denunciada, sino que ella ha empeorado grandemente. Grandes consorcios transnacionales dominan el flujo de noticias y el negocio publicitario, especialmente en materia de televisión, y la diferencia en el acceso a los modernos recursos de la telemática son abismales. La brecha que en los años 70 era grande, hoy en la era neoliberal, en el apogeo de la sociedad de la información y en el pináculo del proceso globalizador, se ha vuelto gigantesca (Beltrán, 2000).

Las razones del fracaso de estos proyectos que buscaban construir, con el apoyo de agencias de comunicación, sus propias narrativas nacionales; decir al sur desde el sur⁴, son multicausales. Uno de los frentes lo constituye el embate liderado por parte de organizaciones como la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) que denunciaron, tras las propuestas de la Unesco, la existencia de una amenaza potencial a la libertad de información y de opinión.

Cuatro décadas después, cabe recordar que Costa Rica fue un escenario importante y jugó un papel destacado en la definición del Nomic.

⁴ Estas discusiones se dan en el marco de la “guerra fría” y de procesos de descolonización en naciones africanas y guerras de liberación nacional de carácter antiimperialista.

En junio de 1976 el país fue la sede de la Primera Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en América Latina y el Caribe, donde se plantearon y socializaron los 11 principios rectores propuestos por la Unesco en torno al establecimiento del Nomic. La Declaración de San José plantea esos principios y la necesidad de garantías para la comunicación en el espacio de una democracia. Así, se indica entre otros puntos que:

- El hombre tiene la necesidad vital de expresarse, debiendo garantizársele por tanto la facultad libre y espontánea de relacionarse dentro de la comunidad.
- En su afán de comunicarse, el hombre ha creado las más diversas formas y medios que constituyen todas las expresiones de la cultura.
- Es un derecho humano el acceso a todos los bienes de la cultura y la participación libre y democrática en las varias manifestaciones del espíritu.
- Debido al incremento de la población y al aumento consiguiente de sus necesidades espirituales y materiales, el talento científico del hombre ha creado medios o instrumentos cada vez más eficaces que facilitan el acercamiento y la comunicación de la especie.
- Estos medios forman parte de los recursos de la sociedad, del patrimonio científico de la humanidad y por lo mismo constituyen componentes fundamentales de la cultura universal.
- Todos los Estados tienen obligaciones y responsabilidades sociales, económicas y éticas en todo cuanto se refiere al estímulo, apoyo, promoción y difusión de bienes de la comunidad para el desarrollo integral, individual y colectivo.
- Establecer planes y programas para el uso extensivo y positivo de los medios

de comunicación dentro de las políticas de desarrollo debe ser responsabilidad conjunta del Estado y los miembros de la sociedad.

- Las políticas nacionales de comunicación deben concebirse en el contexto de las propias realidades, de la libre expresión del pensamiento y del respeto a los derechos individuales y sociales (Unesco, 1976).

A pesar de las oposiciones de la SIP que etiquetó la Conferencia de San José como una amenaza potencial a la libertad de información y de opinión⁵; de la Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR) y de algunos gobiernos, el Presidente de Costa Rica, Daniel Oduber Quirós (1974-1978)⁶, ofreció al país como sede. La Conferencia de San José de Costa Rica conduce a los sectores opuestos al rediseño del marco internacional de la comunicación a diseñar la política de acoso y derribo que no cesaría hasta el retiro de los Estados Unidos y Gran Bretaña de la Unesco y con ellos los recursos para el sostenimiento de la organización.

Estos procesos evidencian que la preocupación por la vinculación entre medios de comunicación y democracia

⁵ Paradójicamente, un año antes de la Conferencia de San José en abril de 1975, se realizó en Costa Rica, con el auspicio de CIESPAL, el Centro de Estudios Democráticos para América Latina (CEDAL) y la Fundación Ebert, un seminario sobre Políticas Nacionales de Comunicación en América Latina y el Caribe al que asistieron representantes de la SIP y la Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR). Aunque los delegados de estas organizaciones empresariales participaron activamente en la Conferencia, en las notas de prensa y en los comunicados emitidos un año después en contra de la reunión de San José, se omite esta información (Quirós y Segovia, 1996).

⁶ El entonces Canciller, Lic. Gonzalo Facio Segreda, impulsó la participación activa de Costa Rica en este proceso.

suman más de cuatro décadas y han contado con el apoyo de gobiernos y organizaciones sociales interesadas; Costa Rica se vinculó activamente en momentos clave y aportando a iniciativas en curso.

Luego del fracaso de estas políticas, la Unesco redirige su discurso y cambia su estrategia en materia mediática hacia distintas iniciativas. Precisamente una de las más recientes es la medición del desarrollo mediático, que nos ocupa. Se pretende con ésta que gobiernos y actores locales conozcan y analicen su entorno mediático para definir políticas públicas en comunicación.

Evaluando el desarrollo mediático para una ciudadanía comunicativa

Coincidimos en la inquietud expresada por Janis Karklins (Unesco, 2010) en torno a la necesidad de producir información sistemática sobre las condiciones necesarias para aprovechar al máximo el potencial democrático de los medios de comunicación y aumentar su contribución al desarrollo; asimismo, la importancia de cuestionarse sobre las políticas que deberían ser elaboradas a este respecto. Atender este tipo de preocupaciones en un contexto nacional acotado, sólo es posible si se cuenta con un marco orientador que permita pensar y analizar las sutiles pero centrales relaciones entre los medios de comunicación y el ejercicio ciudadano en democracia. Es válido atender dichas inquietudes en el contexto de cualquier país democrático.

Por ello se propone la adaptación del modelo de la Unesco al contexto costarricense y se coloca en el centro de la reflexión el concepto de ciudadanía comunicativa, en tanto permite dar sentido y orientación al desarrollo mediático.

Las profundas transformaciones socio políticas y tecnológicas de impacto global y regional han colocado a la reflexión sobre la relación entre ciudadanía y comunicación como un asunto insoslayable para las sociedades democráticas.

La extensión de una “cultura de la participación” y el creciente interés por formas de democracia directa permiten cuestionar la pertinencia de la noción liberal de ciudadanía, instaurada y extendida ampliamente al calor de la constitución de los Estados Nacionales en la mayor parte de Occidente.

Dicha noción se circunscribe al reconocimiento de una serie de derechos políticos individuales, considerados centrales para el funcionamiento de las sociedades democráticas: todos los ciudadanos son beneficiarios de una supuesta igualdad de derechos y deberes frente al poder del Estado, que cimienta la generalizada adhesión al proyecto de sociedad. Entre estos derechos fundamentales, consagrados en las constituciones nacionales y convenciones internacionales, se encuentra la libertad de expresión e información. Se reconoce que esta libertad es un requisito y una garantía para que los individuos participen plenamente en la deliberación pública y a través de ella, incidan en la orientación de sus sociedades.

No obstante hay múltiples factores, algunos de ellos complejos y hasta contradictorios, que explican el renovado interés en las sociedades latinoamericanas por revisar y buscar alternativas a la concepción liberal de ciudadanía que privó, por lo menos, hasta fines del siglo pasado.

En primera instancia, los procesos de liberalización y privatización económica de corte neoliberal han debilitado sensiblemente

el margen de acción de los Estados nacionales; simultáneamente han dotado de un creciente protagonismo e influencia a unos cuantos actores privados, especialmente aquellos que recibieron los mayores beneficios con la intensificación de la dinámica de desposesión y transferencia de servicios públicos hacia el mercado (Santander, 2016, p. 28).

De manera que buena parte de los servicios y bienes públicos otrora considerados como derechos sociales para cualquier ciudadano, se convierten ahora en mercancías a las que se tiene acceso de forma desigual y en condición de consumidores.

En el ámbito de la participación, instituciones tradicionales como los partidos políticos y los sindicatos enfrentan el descrédito que se evidencia en el adelgazamiento de su base social y pierden vigencia las formas tradicionales de entender y practicar la política en el espacio público.

El enriquecimiento de grupos interconectados globalmente nutre las resistencias ciudadanas más allá de la escala del Estado Nación y articulan a movimientos locales y regionales con idearios y agendas diversas.

En cuanto a los medios de comunicación, el camino recorrido ha sido el de la concentración de la propiedad, vertical y horizontal, en grandes corporaciones transnacionales que facilitan la instauración de ecosistemas de comunicación cerrados a la participación ciudadana y signados por una visión eminentemente comercial e ideológicamente homogénea.

Mientras las personas reivindican derechos en múltiples escalas y ejercen su ciudadanía favoreciendo una cultura de participación, los medios tradicionales; concentrados y con una lógica

preeminentemente comercial, son incapaces de dar cuenta de esa diversidad de voces que reclaman su derecho a participar en el espacio público.

En Latinoamérica resurge la preocupación por la democratización del ámbito mediático con el triunfo electoral de gobiernos que entienden a la comunicación como un espacio de tensiones y a la vez estratégico para construir nuevas narrativas que acompañen sus proyectos de Estado Nación y de transformación social.

La construcción de la ciudadanía “no puede pensarse independiente de los procesos por medio de los cuales es posible la puesta en común de intereses y propuestas, al mismo tiempo que dotan de existencia pública a los individuos haciéndolos visibles ante los demás y ante sí mismos” (Córdoba, 2008, p. 84).

Se propone la noción de ciudadanía comunicativa como el “reconocimiento de la capacidad de ser sujeto de derecho y demanda en el terreno de la comunicación pública, y el ejercicio de ese derecho” (Mata, 2006, p. 13). La noción parte del concepto republicano tradicional de ciudadanía pero la trasciende, al actualizarla más allá de la dimensión jurídica y considerar la conciencia práctica y la posibilidad de acción como elementos centrales para el ejercicio ciudadano en sociedades altamente complejas en las que el poder mediático tiene un papel trascendental. Córdoba (2008), apunta que el ciudadano no es solo un sujeto portador de derechos sino, principalmente, un sujeto partícipe de la construcción y conquista de esos derechos (p. 84).

El ejercicio de la ciudadanía comunicativa favorece la demanda de representaciones equitativas y narrativas plurales en los medios de comunicación;

instiga por un acceso libre a la información y los datos gubernamentales; demanda garantías de libertad de expresión, prensa y pensamiento; promueve el uso de la comunicación para la gobernabilidad y el desarrollo; genera prácticas comunicativas en las esferas públicas y alienta la diversidad al interior del ecosistema mediático (González, Tamayo y Rueda, sf).

Virilio, citado por Mata (1996), hace dos señalamientos sobre el lugar que ocupan los medios en nuestras sociedades y su relación con la ciudadanía. En primer lugar afirma que el llamado cuarto poder es la única de las instituciones que puede funcionar al margen de todo control democrático eficaz, ya que cualquier crítica independiente dirigida en su contra, cualquier solución de recambio, es desconocida por el gran público, simplemente porque no tienen ninguna posibilidad de ser difundidas con amplitud. En segundo lugar destaca la paradoja fundante de los medios en democracia: mientras es ampliamente generalizado el rechazo de cualquier tipo de censura a los medios de comunicación por parte de los gobiernos y grupos políticos, se le otorga a los directivos de esos medios la responsabilidad de decidir qué se difunde y cómo se hace; es decir, se les delega la potestad de definir la agenda pública sin que tengan que transparentar los intereses que subyacen. De ahí la importancia que adquiere la generación de conocimiento sistemático sobre el sistema de medios vigente en cada sociedad para evaluar las condiciones efectivas para el ejercicio de la ciudadanía.

Se vincula este interés con el ya mencionado marco de la Unesco que procura sistematizar información como un paso para crear políticas públicas en materia de comunicación tendientes a la democratización del sistema mediático.

Principios y dimensiones para una propuesta nacional

El equipo de investigación desarrolla una revisión en detalle del modelo de la Unesco, el cual originalmente se estructura en cinco categorías, saber:

- I. Sistema regulador conducente a la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad de medios de comunicación social.
- II. Pluralidad y diversidad de los medios de comunicación social, igualdad de condiciones económicas y transparencia en la propiedad.
- III. Los medios como plataforma para el discurso democrático.
- IV. Capacitación profesional e institucional de apoyo a la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad.
- V. Capacidad infraestructural para apoyar a medios independientes y pluralistas.

El análisis de esta propuesta conlleva a la necesidad de colocar, en primer lugar, un marco conceptual que permita orientar la elaboración de los indicadores y reconocer las aspiraciones democráticas de cada sociedad en específico. Por ello se coloca el concepto y la práctica de la ciudadanía comunicativa como eje estructurante para la creación del modelo de medición del desarrollo mediático. Proponemos que una sociedad democrática en la que el sistema de medios de comunicación contribuya al ejercicio pleno de la ciudadanía debe tener, al menos, las siguientes características:

- existencia de una pluralidad de medios de comunicación libres de censura, que ofrezcan contenidos diversos y de calidad que den cuenta de las necesidades e intereses de todos los grupos sociales;

- aprovechamiento de todas las posibilidades del desarrollo tecnológico para garantizar la pluralidad y favorecer el fortalecimiento de la democracia en las escalas nacional, regional y local;
- inclusión de todos y cada uno de los habitantes. Esa inclusión considera la representación respetuosa de los distintos grupos, culturas y regiones geográficas, entre otros aspectos;
- personas con competencias en el manejo de lenguajes y tecnologías propias de los medios de comunicación, de manera que puedan utilizarlos e idealmente producir contenidos. Es decir, medios de comunicación incluyentes y que contribuyan al fortalecimiento de la democracia.
- políticas claras que favorezcan el acceso de la ciudadanía a información de interés público que permita la vigilancia del quehacer de sus gobernantes e instituciones.

El modelo de evaluación que permite conocer el aporte específico de los medios de comunicación y otros actores que conforman el entorno mediático, para el ejercicio de la ciudadanía, se aborda desde cuatro principios orientadores. A saber:

- **Libertad de expresión:** incluye los derechos de investigar, buscar, producir, difundir y recibir información, opinión e ideas, sin censura previa a través de los medios de comunicación y de cualquier otro procedimiento en el marco del respeto al Estado de derecho democrático.
- **Pluralismo:** procura la maximización del número y la diversidad de voces que pueden participar en la deliberación pública y en los procesos democráticos a través de los medios de comunicación de distinta naturaleza: públicos, comerciales y comunitarios.

- **Diversidad:** se refiere a que los medios de comunicación, en su conjunto, representen en sus contenidos todo el espectro de intereses y visiones políticas y sociales.
- **Acceso:** se trata de las condiciones necesarias para que la población en general acceda a las diversas plataformas mediáticas, tanto en términos de la existencia de tecnologías, capacitación para su uso, disminución de las brechas, participación real, lenguajes y particularidades culturales e incluso propiedad.

Dichos principios son transversales a seis dimensiones de análisis que se elaboran a partir de la relectura del documento denominado *Indicadores de desarrollo mediático: marco para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación social* (Unesco, 2008). Estos abordan: la existencia de un marco normativo nacional orientado por dichos principios; la coherencia en la aplicación de las políticas públicas; la existencia efectiva de un sistema de medios que oriente su quehacer para permitir el pleno ejercicio de la ciudadanía; la formación y capacitación de profesionales de la comunicación para contribuir al ejercicio de la ciudadanía y los derechos humanos; la cultura democrática en el funcionamiento de los medios y, finalmente, las condiciones laborales y garantías para el ejercicio profesional del personal mediático.

En detalle:

- **El sistema regulador:** los medios de comunicación deben favorecer la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad mediática, para ello debe existir normativa que ofrezca garantías suficientes para el ejercicio sin censura de esta libertad. Además, son necesarios mecanismos legales orientados a la promoción del pluralismo y la diversidad, mediante un

régimen concesionario que favorezca medios de diverso tipo, a lo ancho de todo el territorio y al alcance de todos los sectores sociales. Se reconoce, además, la necesidad de establecer ciertos límites que sean proporcionales y estrictamente necesarios para proteger, por ejemplo, la privacidad, a la infancia y la imagen pública de las personas.

- **Políticas y accionar del Estado:** en un sistema mediático en democracia, el papel del Estado deber ser activo en la promoción del pluralismo y la diversidad mediática. Para ello debe establecer política pública que regule la asignación del espectro radioeléctrico conforme al interés por garantizar ese sistema de medios plural y diverso; los impuestos, la inversión publicitaria y las regulaciones empresariales no deben convertirse en medidas que amenacen la libertad de expresión, y más bien deben favorecer la promoción de medios privados, públicos y comunitarios. Asimismo, debe contarse con una política pública en torno a la Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) que satisfaga las necesidades de comunicación de los sectores excluidos. Es deseable que en la elaboración de políticas públicas de comunicación participe la más amplia gama de actores.
- **Los medios como plataforma para el ejercicio democrático:** los medios, centrales para el ejercicio ciudadano, deben ser accesibles y satisfacer las necesidades de todos los grupos de la sociedad. Además, mostrar apertura a la opinión y la participación de la ciudadanía en la definición y producción de los contenidos mediáticos.
- **La formación de profesionales en comunicación:** la oferta formativa para profesionales de la comunicación

debe incluir contenidos y aspectos que fortalezcan la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad.

- **Los medios como espacios democráticos:** se debe contar con mecanismos de autoregulación y de interacción que permita aprovechar las percepciones del público sobre su trabajo. Asimismo, reflejar la diversidad social mediante sus prácticas de empleo.
- **Condiciones laborales de los medios:** el personal mediático debe contar con condiciones que favorezcan el desarrollo profesional libre y seguro. En la práctica se deben respetar los derechos laborales básicos y también deben existir garantías

mínimas para el ejercicio periodístico, como la protección de las fuentes.

Visualmente la propuesta se resume en la figura 7.1.

Estas seis dimensiones de evaluación apuntan a facilitar la producción sistemática de información suficiente y oportuna para que los Estados y el resto de actores del sistema mediático impulsen decisiones que favorezcan condiciones óptimas para el ejercicio de la ciudadanía comunicativa.

Instaurar la evaluación del desarrollo de los medios de comunicación como un proceso riguroso y socialmente reconocido, requiere

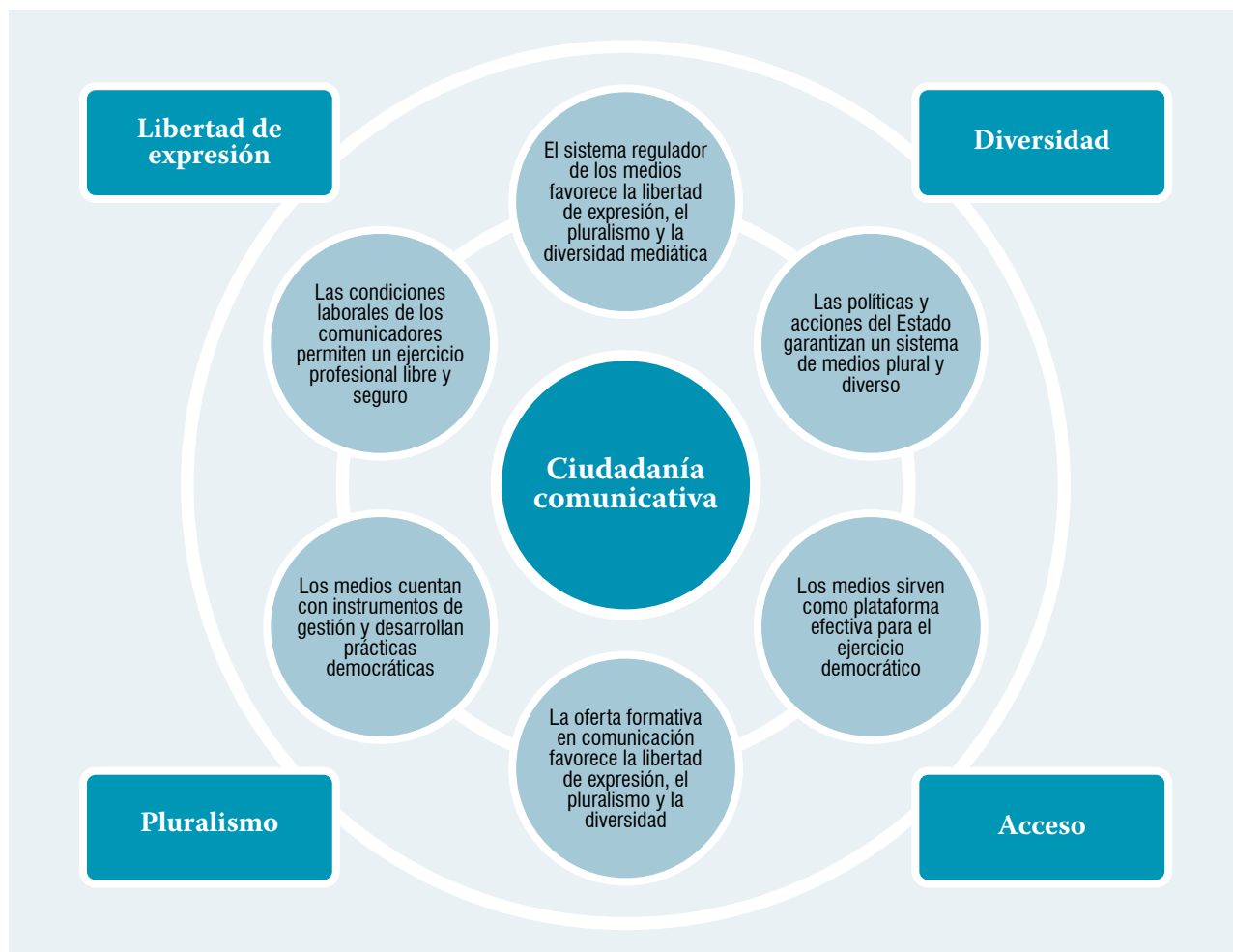


Figura 7.1 Ciudadanía comunicativa.

de la participación de los múltiples actores que concurren en el entorno mediático: Estado, empresas de comunicación, organizaciones sociales y profesionales, entre otros.

Esta es una oportunidad para conocer el aporte de los medios a la democracia y fortalecer el ejercicio de la ciudadanía comunicativa. ■